

ORD. N°

361

ANT.: Oficio N° 270/34/2021 de 2021, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO,

24 MAY 2021

DE: MÓNICA ZALAQUETT SAID  
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: CARLOS CÁMARA OYARZO  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el oficio citado en el Ant., se ha remitido a esta Secretaría de Estado la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género la que acordó oficiar para manifestar que la referida Comisión ha tomado conocimiento de denuncias que habían sido formuladas por la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), conforme los términos allí consignados.

Sobre el particular, es pertinente indicar que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género junto al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género han desarrollado diversas políticas públicas e implementado programas con el propósito de promover la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades.

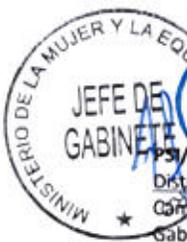
Enseguida, cabe informar que, realizadas las coordinaciones correspondientes, desde esta Secretaría se generó una instancia que permitió recibir a representantes de FENASENF teniendo presente la situación sanitaria y social que vive el país producto de la pandemia a causa del brote del virus Covid-19. En tal sentido, se acogió la solicitud de los/as representantes para conocer sus requerimientos en relación a la implementación de acciones para el abordaje de la violencia de género en las trabajadoras del sector de salud. A partir de ello, esta entidad gubernamental convocó a representantes de la Cartera de Salud y a representantes de FENASEF para que se retomara el trabajo de la Mesa de Género y Trabajadoras de la Salud y de la Subcomisión de Erradicación de la Violencia de Género, dando lugar a reuniones periódicas y medidas para implementar orientaciones técnicas para el abordaje de la violencia de género en trabajadoras del sector salud.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género seguirán desarrollándose acciones y medidas destinadas a entregar apoyo, asesoría y atenciones correspondientes en el marco de las competencias respectivas considerando en tal sentido las coordinaciones interinstitucionales con otros organismos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
MÓNICA ZALAQUETT SAID  
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



JEFE DE GABINETE  
PSI/MSB/CDI/MVD/FMA/NMC  
Distribución:  
Cámara de Diputados  
Gabinete Ministra  
División Jurídica  
Departamento de Reformas Legales  
Oficina de Partes



Oficio N° 270/34/2021.

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó, en sesión celebrada el día de hoy, oficiar a US. para manifestar que la Comisión ha tomado conocimiento de las denuncias formuladas por Fenasenf en contra del Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Alberto Dougnac Labatut, y ha estimado necesario solicitar su pronunciamiento respecto de ellas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señorita Maite Orsini Pascal.

Dios guarde a US.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
SEÑORA MÓNICA ZALAQUETT SAID**

[psiegel@minmujeryeg.gob.cl](mailto:psiegel@minmujeryeg.gob.cl)

[mvial@mmeq.cl](mailto:mvial@mmeq.cl)

[gzuniga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:gzuniga@minmujeryeg.gob.cl)

[cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 10D6E28CF6F3BFD8

Firmado por Carlos Fernando  
Camara Oyarzo  
Fecha 20/01/2021 09:39:07 CLST